COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 410.044 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 09 de junio de 2022.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 47/2022, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO SAMUDIO** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA
- **VIVIANA PICCARDO** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 306.662
Nº de ID: 410.044
Rubro y Nombre del Llamado: **346 ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS**
Modalidad: Contratación Directa

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **SDA PARAGUAY S.A.**
2. **OFFICE COMPU S.A.**
3. **G-NET INFORMATICA**
4. **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO-ACA**
5. **TECNOPLAN S.A.**
6. **DATA LAB S.A.**
7. **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**
8. **H&B TRADING S.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES**: El día martes 24 de mayo de 2022, en la en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC	MONTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
SDA PARAGUAY S.A.: Mesa de entrada Nº 396/2022	80017709-6	Gs. 37.833.500	021 908 462	info@sda.com.py
ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.: Mesa de entrada N° 397/2022	80095054-2	Gs. 6.900.000	021 904 594	acaupsventas@hotmail.es
G-NET INFORMATICA.: Mesa de entrada Nº 403/2022	4812734-5	Gs. 32.473.620	0975 368 663	javiergenes@gmail.com
R.G.& G.A. INGENIERIA S,A,: Mesa de entrada N° 404/2022	80093282-0	Gs. 30.510.000	021 339 7642	rr.gaingenieria@gmail.com

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 410.044 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ **DOCUMENTOS DE LA OFERTA:**

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	SDA PARAGUAY S.A.	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	G-NET INFORMATICA	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales (*)	**SDA PARAGUAY S.A.**	**ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**	**G-NET INFORMATICA**	**R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.**
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SDA PARAGUAY S.A.**	**ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**	**G-NET INFORMATICA**	**R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad..	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo

Lic. Marcos R. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 410.044 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Considerando que en algunos ítems no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) y teniendo en cuenta que la institución esta con la necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 346 Adquisición de Repuestos y Accesorios Informáticos, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis y evaluación de Ofertas, solicitado para el llamado a ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - LLAMADO I.D. N° 410.044"*** *para la Circunscripción de Judicial de GUAIRA.*

Conforme a las documentaciones que deben ser presentadas por los oferentes el Comité de Evaluación ha solicitado a las empresas oferentes, y se ha presentado la totalidad de estos documentos requeridos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Atendiendo a lo anterior, se han entregado a esta sección a mi cargo, 4 (cuatro) ofertas que han presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, por lo que se ha procedido al estudio, análisis y evaluación de estas ofertas y se concluye, que se ajustan a los requerimientos exigidos y establecidos en el ***Anexo C (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)*** *del P.B.C. quedando a cargo de la máxima autoridad, la adjudicación de los Ítems, según el precio de las ofertas más bajas de cada ítem, que se detalla* ***(véase anexo planillas de precios de proveedores)****, y con las cantidades que se detallan por cada ítem, ajustados a la disponibilidad del llamado.*

Ítems N°:

1. ***PLACA MADRE SOCKET LGA1150*** — ***10 (diez) Unidades***
   Para la firma **G-NET**
2. ***MEMORIA RAM DDR3*** — ***10 (diez) Unidades***
   Para la firma ***R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.***
3. ***MEMORIA RAM DDR4*** — ***10 (diez) Unidades***
   Para la firma **SDA**
4. ***FUENTE DE PODER ATX 500W*** — ***6 (seis) Unidades***
   Para la firma **SDA**
5. ***FUENTE DE PODER, POE UBIQUTI*** — ***6 (seis) Unidades***
   Para la firma **G-NET**

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACION Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

6. UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD Para la firma ***R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.***	*35 (treinta y cinco) Unidades*
7. SUPRESOR DE PICOS 10 TOMAS Para la firma **G-NET**	*11 (once) Unidades*
8. TRANSFORM. DE CORRIENTE 100W Para la firma **SDA**	*7 (siete) Unidades*
9. TECLADO ESPAÑOL Para la firma **SDA**	*10 (diez) Unidades*
10.MOUSE OPTICO Para la firma **G-NET**	*10 (diez) Unidades*
11.BATERÍAS SECA 12 V 7Amp Para la firma **SDA**	*20 (veinte) Unidades*
12.BATERÍAS SECA 12 V 18Amp Para la firma **ACA TECHNICAL SUPPORT**	*12 (doce) Unidades*

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, con plazo máximo de 48 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud a las siguientes firmas:

SDA PARAGUAY S.A.:

- Ítem Nº 3: MEMORIA RAM DDR4
- Ítem Nº 4: FUENTE DE PODER Tipo ATX
- Ítem Nº 8: TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 220 A 110 VOLT.

G-NET:

- Ítem Nº 5: FUENTE DE PODER Tipo POE INJECTOR
- Ítem Nº 10: MOUSE USB

Teniendo en cuenta, que se han recibido los detalles solicitados de las firmas **SDA PARAGUAY S.A. y G-NET** para ser analizados y las explicaciones presentadas por las mismas, han sido recepcionadas en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado, las respuestas se consideran suficientes, ejecutables y se encuentran justificadas, por lo que se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Verónica Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. [illegible] Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Considerando el punto 30 inc. C del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Considerando que todas las firmas han ofertado bienes importados ninguna de ellas podrá acogerse al beneficio de la aplicación del *margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente*, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta la oferta de la firma que presenta el precio más bajo.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que no se ha presentado ninguna firma domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante el margen de preferencia local no podrá ser aplicado, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta las ofertas de las firmas que presentan el precio más bajo.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Jarina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. [illegible] A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 410.044 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

- Para el análisis de los incisos a) y b) se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, de la cédula de identidad correspondiente a los propietarios de las firmas **SDA PARAGUAY S.A., ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., G-NET INFORMATICA y R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.**; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería; se verifica el siguiente resultado:

SDA PARAGUAY S.A.				
FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS	*C.I. N° 3.385.010*	Presidente	No se encuentran datos	*HABILITADO*
FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS	*C.I. N° 524.067*	Vicepresidente	***se verifica que existen datos** en el SINARH y considerando que el mismo figura como docente y se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la función pública, tal como reza en su art. 2 inc F los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.*	*HABILITADO*
ESPERANZACATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA	*C.I. N° 751.212*	Gerente General	***(CONTRATADA COMO DOCENTE HASTA EL 01/03/2003),** se ha verificado que se le ha dado de baja en el sistema, a pesar de figurar en el SINARH el cargo que ocupaba era de DOCENCIA terciaria, por lo que de igual manera se encuentra exceptuada de la ley 1626/00 de la función pública; actualmente no registra nuevos datos en el SINARH*	*HABILITADO*
MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	*C.I. N° 3.385.024*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.				
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	*C.I. N° 834.105*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
LOURDES BEATRIZ ALVAREZ DE CANDIA	*C.I. N° 2.018.962*	Socia	No se encuentran datos	*HABILITADO*
DAYSA YANIRA CANDIA ALVAREZ	*C.I. N° 4.423.973*	Socia	No se encuentran datos	*HABILITADO*
G-NET				
JAVIER GENES NOGUERA	*C.I. N° 4.812.734*	Propietario	No se encuentran datos	*HABILITADO*
R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.				
GUSTAVO DANIEL RIOS RAINZ	*C.I. N° 3.948.748*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ALVARO JAVIER GUERRERO AQUINO	*C.I. N° 1.902.117*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
LUCIO AGUSTIN RIOS GUERRERO	*C.I. N° 590.862*	Accionista	se verifica que existen datos en el sinarh, y considerando que el mismo es jubilado se encuentra habilitado por lo que se prosigue con la evaluación	*HABILITADO*

- Para el análisis de los incisos m) y n) se ha verificado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
- Se ha verificado que los oferentes han proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, el cual se coteja los datos en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Se aclara que los mismos se encuentran *habilitados.*

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. [illegible]
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

- En conclusión este comité de evaluación verifica que no se ha encontrado impedimento alguno para contratar con el Estado en relación al análisis de la capacidad legal, por tanto se recomienda seguir con la evaluación correspondiente a las ofertas de las firmas **SDA PARAGUAY S.A., ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., G-NET INFORMATICA y R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.-**

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se consideran los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- *Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2019 y 2020)*
- *Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2019 y 2020)*
- *Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2019 y 2020)*

Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- *Eficiencia: (Ingreso/Egreso)*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 2 últimos años (2019 y 2020).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	SDA PARAGUAY S.A.	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	G-NET INFORMATICA	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyentes del IRACIS y del año 2020 para contribuyentes del IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
c) Formulario 106 del año 2019 para contribuyentes del IRPC y Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de las firmas que presentan los precios más bajos, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de Repuestos y Accesorios Informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los (2020-2021) 2 últimos años.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	SDA PARAGUAY S.A.	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	G-NET INFORMATICA	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección – Informática
Circunscripción Judicial Guairá

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 410.044 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

CAPACIDAD TECNICA.- NO APLICA

- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1038/2022.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 346 "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS", PAC Nº 410.044**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			SDA PARAGUAY S.A.				ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.				G-NET INFORMATICA				R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.			
Item	Descripción	cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca		Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	PLACA MADRE	10				0	NO COTIZA				AFOX	CHINA	440.220	4.402.200				0
2	MEMORIA RAM DDR3	10				0	NO COTIZA							0	MACROVIP	CHINA	297.000	2.970.000
3	MEMORIA RAM DDR4	10	HP	CHINA	175.000	1.750.000	NO COTIZA							0				0
4	FUENTE DE PODER Tipo ATX	6	MTEK	CHINA	205.000	1.230.000	NO COTIZA							0	NO COTIZA			
5	FUENTE DE PODER Tipo POE INJECTOR	6				0	NO COTIZA				UBNT	CHINA	114.840	689.040				0
6	DISCO DURO SSD SATA 480GB	35				0	NO COTIZA							0	MACROVIP	CHINA	378.000	13.230.000
7	SUPRESOR DE PICOS	11				0	NO COTIZA				MICROFINS	CHINA	38.280	421.080	NO COTIZA			
8	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 220 A 110 VOLT.	7	GENERICO	CHINA	105.000	735.000	NO COTIZA							0	NO COTIZA			
9	TECLADO USB	10	SATE	CHINA	47.000	470.000	NO COTIZA							0	NO COTIZA			
10	MOUSE USB	10				0	NO COTIZA				SATE	CHINA	26.100	261.000	NO COTIZA			
11	BATERIA SECA PARA UPS DE 12V 7 AMP	20	GENERICO	CHINA	120.000	2.400.000				0	NO COTIZA				NO COTIZA			
12	BATERIA SECA PARA UPS DE 12V 18AMP.	12	NO COTIZA				G-TECH POWER	CHINA	350.000	4.200.000	NO COTIZA							0
						6.585.000				4.200.000				5.773.320				16.200.000
	TOTAL ADJUDICADO:																	32.758.320

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración de la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá**, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Nadia Zaniña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Laura Santiago
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Veliana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos de Duarte
Jefe de Recepción - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: RUBRO 346 "REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	5.161.970.357	5.508.554.834	10.670.525.191	1,43
1 O MAYOR	PASIVO CTE	3.081.016.374	4.359.088.788	7.440.105.162	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	3.081.016.374	4.359.088.788	7.440.105.162	0,69
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	5.188.840.475	5.530.438.862	10.719.279.337	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	25.376.267	16.595.145	41.971.412	0,02
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000	

OFERENTE: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	6.027.025.588	6.627.403.008	12.654.428.596	11,12
1 O MAYOR	PASIVO CTE	310.241.824	828.163.250	1.138.405.074	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	310.241.824	828.163.250	1.138.405.074	0,09
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	6.027.025.588	6.027.403.008	12.054.428.596	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	140.483.848	82.455.994	222.939.842	0,02
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	10.000.000.000	

OFERENTE: R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2020	AÑO 2019	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	100.499.419	114.442.353	214.941.772	54,51
1 O MAYOR	PASIVO CTE	1.357.616	2.585.669	3.943.285	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	1.357.616	2.585.669	3.943.285	0,02
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	110.468.456	125.412.930	235.881.386	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	6.866.768	10.690.246	17.557.014	0,09
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	200.000.000	

OFERENTE: G-NET INFORMATICA

INDICES	FORMULA	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
EFICIENCIA	INGRESO	162.846.284	153.813.086	316.659.370	1,14
1 O MAYOR	EGRESO	158.354.163	119.777.847	278.132.010	

COMITE DE EVALUACION

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. [illegible] Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

	SDA PARAGUAY S.A.	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,43	11,12	54,51
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,69	0,09	0,02
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,021	0,022	0,09

	G-NET INFORMATICA
EFICIENCIA (1 O MAYOR)	1,14

PODER JUDICIAL

Lic. Augusto Farías
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

DPTO. CONTRATACIONES
FECHA: 14/06/2022
11:50 hs